

CAPÍTULO IV.

1690—1748.

VIRGINIA, MARYLAND Y LAS CAROLINAS.

El gobernador Nicholson.—El comisario Blair.—Colegio de Guillermo y María.—Administración de Andros.—Fundación de Williamsburg.—Facultades del gobernador.—Espíritu de libertad.—El empleo de gobernador convertido en beneficio simple.—Administración de Spotswood.—Sus actos.—Administración de Gouch.—Progreso de Virginia.—Negocios de Maryland.—El Comisario Bray.—Sociedad para la propagación del Evangelio.—Persecución de los católicos romanos.—Lord Baltimore se convierte al protestantismo.—Cuestión de límites entre Maryland y Pennsylvania.—Progreso de Maryland.—Asuntos de la Carolina.—El gobernador Ludwell.—Partidos.—Derogación del *Gran Modelo*.—Visita y trabajos de Archdale.—Introducción del arroz.—Los disidentes pierden sus privilegios.—Anulación del acta.—Se establece por la ley la Iglesia anglicana.—Descripción acerca del estado de la Carolina del Norte, por Bancroft.—Guerra con los Tuscaroras.—Ataque de San Agustín.—Moore es censurado.—Emisión de papel moneda.—Guerra con los Yemasseees, y otros indios.—Triunfo de Craven.—Pérdida y deudas.—Revolución de la Carolina del Sur.—La corona se encarga de la administración.—Los propietarios venden el territorio al rey.—Tratado de paz y amistad con los Cherokees.—Emigración de Suizos.—Prosperidad de la colonia.

Aunque Guillermo III revalidó el nombramiento de Effingham, no obstante los cargos que resultaron contra él, éste no quiso volver á Virginia, y Francisco Nicholson aceptó en 1690 la plaza vacante. En esta época el reverendo Santiago Blair, que algunos años antes había sido misionero en Virginia, volvió á dicho punto con una comisión del obispo de Londres, cuya jurisdicción se extendía á todas las colonias Americanas. Mr. Blair, natural de Escocia, era un hombre activo é inteligente, y durante el medio siglo que se siguió tuvo una gran influencia en Virginia (*). A su celosa actividad debióse principalmente que el rey otorgara una licencia

(*) Bastaría para probar la actividad y profundos conocimientos de este excelente hombre, el consignar que al morir á la avanzada edad de ochenta y ocho años, había sido por espacio de cuarenta y cuatro ministro del Evangelio, después de desempeñar los cargos de Comisario de Virginia, director de un colegio y miembro del real Consejo.—*Prat. Epis. Ch. en Virginia*, pág. 75.

para establecer el colegio de *Guillermo y María en Virginia*. El preámbulo de la real orden decía que, «A fin de proporcionar á la iglesia de Virginia un seminario para los ministros del Evangelio, donde se instruya piadosamente á la juventud, con el fin de que se propague la fe cristiana entre los indios occidentales, para mayor gloria del Todopoderoso, los miembros y leales súbditos que componen la Asamblea general de Virginia se han propuesto fundar un establecimiento ó colegio para la enseñanza general de la filosofía, teología, idiomas, artes y ciencias. Este colegio tendrá un director, seis profesores y unos cien alumnos, según los recursos con que se cuente, y se redactarán sus estatutos por una comisión de vocales nombrada y elegida por la Asamblea general de la colonia.» Nicholson y otros diez y siete fueron designados para formar dicha comisión, dándoles el título de comisarios y autorizándoles

para tener tierras, fincas y rentas por el valor anual de dos mil libras. El reverendo Blair obtuvo el nombramiento de director, y S. M. designó al obispo de Londres para primer presidente del colegio. A fin de sufragar el coste del edificio y atender al sostenimiento de los profesores, el rey y la reina dieron unas dos mil libras, dotando al colegio con veinte mil acres de la mejor tierra, juntamente con la renta perpétua de un penique por cada libra de tabaco transportado de Virginia y Maryland á las demás colonias inglesas. La carta concedía también al presidente y á los profesores el derecho de nombrar un miembro de la Cámara para que los representase. En agradecimiento á la protección concedida por S. S. MM. dióse al colegio el nombre de Guillermo y María (*). Este fué el segundo colegio que se fundó en la América del norte.

Sir Edmundo Andros, de cuyos apuros en Nueva-Inglaterra hemos hablado ya, fué nombrado gobernador de Virginia en 1692, y contrariamente á lo que de él podía esperarse en vista de su anterior conducta, hizo muy popular en su nuevo destino.

1692. Durante los seis años que desempeñó su cargo, prestó especiales servicios á la colonia, dictando oportunas disposiciones para la conservación del archivo público. A principios del año 1693, Tomás Neale obtuvo un privilegio para establecer una estafeta en las colonias, con una tarifa proporcionada á la de los correos ingleses. En 1696 se aprobó también un decreto que fijaba el sueldo de los ministros eclesiásticos asignándoles diez y seis mil libras de tabaco, cierta porción de terreno y una casa, todo lo cual sería suministrado por la parroquia.

(*) *Anales Americanos*, por Holmes, vol. I, pág. 443.

En 1698 fué nombrado otra vez Nicholson gobernador de Virginia, y con su habitual actividad dictó varias medidas en beneficio de la colonia. Por el mes de diciembre del mismo año se aprobó el decreto para edificar una nueva ciudad que debía ser mas adelante capital de la provincia en vez de Jamestown. Habíase erigido ya el colegio en el sitio llamado *Plantación del Centro*, y viéndose que la comarca era sana, se fijó el asiento de la nueva ciudad en la cercanía del futuro seminario, junto á dos amenas caletas que afluan de los ríos James y York. En prueba de leal afecto, las calles de la nueva ciudad llamada Williamsburg se trazaron en la forma de una cifra hecha con las letras W. y M., y para costear la construcción de un capitolio ó Casa de Estado se continuó imponiendo un derecho sobre los licores, decretándose otro para los sirvientes que no fueran ingleses y los esclavos importados en la colonia. Durante la misma legislatura se dispuso la revisión completa de los estatutos, y en cumplimiento de ciertas órdenes recibidas de Inglaterra, hicieron extensivas á los disidentes los beneficios de la tolerancia inglesa. Aunque esto último fuese una medida de justicia, poco ó nada debía esperarse de los gobernadores reales en favor de la política. «Las facultades del gobernador, dice Mr. Bancroft, eran exorbitantes, pues reasumía á la vez los cargos de teniente general y almirante, tesorero, canciller, presidente de todos los tribunales del consejo y hasta obispo, de modo que, la fuerza armada, las rentas, la interpretación de la ley y la administración de justicia, todo estaba sometido á su autoridad (*). Ciertamente es que las instrucciones de la madre patria, del Consejo y de la Asamblea general, restringían en

(*) *Historia de los Estados- Unidos*, por Bancroft, vol. IV, pág. 26.

parte estos poderes, pero como dichas instrucciones eran secretas, los miembros dependían casi enteramente del gobernador, y hallándose la Asamblea sujeta á una estrecha vigilancia, y por lo tanto en una posición subalterna, el gobernador podía tiranizar al pueblo siempre que se le antojase.»

Sin embargo, los habitantes de Virginia tenían cierto espíritu de independencia: conocían muy bien de cuánta importancia era la colonia para Inglaterra; estaban muy celosos de sus privilegios; negábanse á votar fondos sin saber antes á qué se destinaban, y merced á sus tendencias aristocráticas, conservaron siempre suficiente influencia y autoridad en la dirección de los negocios públicos. Cuando Nicholson apoyó el proyecto que tenía por objeto atender á la defensa general de las colonias, facilitando cuotas para reunir los fondos necesarios, no solo se negó Virginia á votar un impuesto, sino que justificó unánimemente su proceder á pesar de las órdenes especiales de Inglaterra. Habiendo manifestado Nicholson claramente su descontento por semejante proceder, perdió su popularidad, y como quiera que hubiese cometido algunos actos que no le favorecían mucho, fué depuesto en 1705.

Los ministros de la reina Ana adoptaron entonces una política poco prudente **1705.** y oportuna, pues se acordó convertir en beneficio simple el cargo de gobernador, y por espacio de cincuenta años recibió aquel tres quintas partes del sueldo, ó sea mil doscientas libras anuales, en tanto que el teniente gobernador percibía las otras dos quintas partes por hacer todo el trabajo. El conde de Orkney fué el primer gobernador que sirvió con este arreglo. El diputado Edwart Nott vivió solo un año, y sin embargo, durante el tiempo que ejerció sus funciones, procedióse á la quinta revisión del Código de Virginia,

que había mejorado en algunos años. La mayor parte de sus disposiciones se refieren á los casos de los siervos contratados, esclavos, indios, etc., y en general se distinguen por su carácter humanitario y de justicia. Se señalaban además unas diez y seis mil libras anuales á los doce consejeros por sus servicios de asistencia á la Asamblea general y á las sesiones del Consejo, á proporción del tiempo empleado en el ejercicio de su cargo.

A la muerte de Mr. Nott, confirióse la plaza de teniente gobernador á Hunter, que fué trasladado mas tarde á Nueva-York; pero habiendo caído en poder de los franceses, durante la travesía, sustituyóle Edmundo Jennings, antiguo presidente del Consejo. En 1710 confirióse el cargo de teniente gobernador á Alejandro Spotswood, oficial de edad avanzada, sano juicio y carácter conciliador, el cual llevaba el decreto que introducía en Virginia el *Habeas Corpus*. Poco despues de su llegada, Spotswood, que al parecer adivinó antes que sus colegas los proyectos de los franceses en el Oeste y Sudoeste, emprendió una expedición á través de Blue Ridge (Cumbre Azul) y pudo así reconocer un poco el territorio del Ohio y de los lagos occidentales. Aunque esta expedición no reportó inmediatos frutos, tuvo, sin embargo, un buen principio, puesto que Spotswood fué hecho caballero, y algun tiempo despues se establecieron varios colonos en el hermoso valle que se encuentra mas allá del Ridge. En 1711 se hallaba la provincia en un estado de paz y dicha completas, y aunque ocurrieron varias cuestiones en que tanto el Consejo como la Asamblea mostraron mucha obstinacion, puede decirse que el bizarro teniente gobernador pasó los trece años de su vida oficial en Virginia con tranquilidad y satisfaccion. Es probable que

Mr. Bancroft sea exacto al llamarle «el mejor gobernador de Virginia.»

En 1723 sucedió á Spotswood, Hugo Drysdale, que fué bien recibido por el pueblo de Virginia, y participó á las autoridades inglesas que se hallaba la provincia satisfecha y en la mejor armonía. Drysdale murió en 1727 y le reemplazó Guillermo Gouch, militar de carácter afable y finos modales, bajo cuya administracion disfrutó Virginia largos años de paz y prosperidad (*). Por entonces empezaron tambien los colonos á penetrar en Blue Ridge y se establecieron en el valle que se encuentra un poco mas allá, aun cuando no habia mas que algunas aldeas. Destruído el capitolio de Williamsburg por un incendio, los habitantes trataron de que se trasladara el gobierno, pero el Consejo se opuso al proyecto. Poco antes de terminar la administracion de Gouch, se efectuó la sesta y última revision del Código de Virginia.

Segun hemos consignado en otro capítulo, el gobierno de Maryland estuvo tres años en manos de los insurrectos; pues en **1692.** 1692 nombró el rey gobernador real á Lionel Copley, bajo cuya autoridad, no solo derogó la Asamblea todas las leyes existentes, sino que formó un Código enteramente nuevo. Establecióse en virtud de una ley la Iglesia Anglicana, y se dividió la provincia en treinta parroquias, imponiéndose diezmos á todos los habitantes sin consideracion á sus opiniones religiosas. Al tener conocimiento de esta disposicion, quejéronse los católicos romanos y los cuáqueros de tan gravoso impuesto, y no omitieron ningun esfuerzo para contrarestarlo por todos

(*) Durante los diez años de 1720 á 1730, segun Hildreth, el valor de los géneros exportados de Inglaterra á Nueva-Inglaterra, Nueva-York, Pennsylvania, Maryland, Virginia y Carolina ascendió á libras esterlinas 4.712,992.

los medios posibles. El reverendo Dr. Bray, cuyo celo y abnegacion son dignos de alabanza, fué nombrado comisario por el obispo de Lóndres en 1696: á sus afanes se debió la formacion en 1698 de la **1696.** *Sociedad para la propagacion del Evangelio en el extranjero*, así como tambien que en 1701 obtuviese una carta esta sociedad. El Dr. Bray visitó á Maryland en 1699, volvió á Inglaterra el año siguiente y durante el resto de su vida hizo todo cuanto estuvo en su mano para favorecer los intereses espirituales de las colonias (*). En el año 1702 y con arreglo al decreto de tolerancia, todas las sectas alcanzaron libertad de culto, excepto la Católica Romana. Dos años despues de haber llegado como gobernador el **1702.** coronel Seymour, empezó contra los papistas una especie de persecucion legalizada y se prohibió decir misa en público. En 1709 murió Seymour y en 1714 le sucedió Juan Hart.

El primer Lord Baltimore se habia hecho católico romano por conviccion, y el actual heredero de sus títulos y sus bienes, presintiendo una inminente ruina si él ó su familia no obtenian una revalidacion de los derechos de propietario, indujo á su hijo, Benito Leonardo, á que abrazase las doctrinas de la Iglesia establecida. Conseguido esto, restituyóse inmediatamente á la familia Calvert la administracion de la colonia. El hijo menor, llamado Cárlos, heredó el título de quinto Lord Baltimore un año despues, á consecuencia de la muerte de su padre. Hart siguió desempeñando el cargo de gobernador, y aunque el cambio de religion por parte del propietario no produjo ningun efecto especial en Maryland, el Cuerpo legis-

(*) El doctor Bray murió en 1730 á una edad avanzada.— El que desee tener mas noticias acerca de este distinguido varon y de sus trabajos, puede ver la obra titulada *«Iglesia Episcopal, protestante de Maryland,»* pág. 82.

lativo juzgó conveniente imponer un juramento por el cual se escluíó á todos los católicos romanos de tener la menor participacion en el gobierno. En 1720 sucedió á Hart

1720. Cárlos Calvert, pariente del propietario, y algunos años despues se instituyó el sistema de libre enseñanza, con ventaja para la colonia y su progreso.

Desde 1727 en adelante fué gobernador de Maryland un hermano menor del propietario, y durante su administracion aprobáronse varios decretos por los cuales se ofrecían premios á los que presentaran lino, cáñamo

y hierro. Calvert fué á Inglaterra en **1727.** 1732 y poco despues llegó á la colonia el propietario en persona con el principal objeto de arreglar la cuestion de límites entre Maryland, Pennsylvania y Delaware. Las diferencias no se orillaron sin embargo hasta despues de veinte años de litigios. Lord Baltimore regresó á Inglaterra en 1736, encargándose entonces Benjamin Ogle de la direccion de los negocios públicos. Durante el periodo comprendido desde esta fecha hasta la paz de Aix-la-Chapelle, Maryland continuó prosperando y se apresuró á tomar las medidas mas oportunas para desbaratar las intrigas de los franceses y prepararse á la inminente lucha de predominio que debia estallar bien pronto entre las naciones hostiles y las colonias.

En 1690 los propietarios de la Carolina nombraron gobernador á Felipe Ludwell, y en su consecuencia vióse Sothel en **1690.** la precision de dejar el puerto que habia usurpado. Ludwell comenzó á desempeñar sus funciones en las Carolinas del Norte y del Sur de un modo que prometia paz y satisfaccion para la colonia; pero su administracion duró poco tiempo, pues habiéndose promovido las antiguas discordias entre los eclesiásticos, los disidentes y los hugono-

tes, á la sazón considerables en número é importancia política, vióse el gobernador en la precision de retirarse muy disgustado, sucediéndole Tomás Harvey

1693. en Albermale, y en la provincia meridional Tomás Smith, miembro del Consejo, y persona de elevado carácter. En el mismo año de 1693 se revocó terminantemente el *Gran Modelo* que nunca habia satisfecho á nadie, y los propietarios emitieron este dictámen: «Que como el pueblo ha declarado que preferia ser gobernado por los poderes concedidos por la carta, sin consideracion á las constituciones fundamentales, será conveniente para la paz y tranquilidad de todos, acceder á su peticion.»

Con objeto de restablecer la calma, Smith aconsejó á los propietarios que enviasen á uno de los suyos, y siendo aquellos del mismo parecer, designóse para el gobierno al conde de Shaftesbury, pero éste no aceptó, y fué nombrado en su lugar Juan Archdale, cuáquero muy respetable. Las medidas que éste adoptó, tan acertadas como juiciosas, dieron buenos resultados, puesto que consiguió conciliar hasta cierto punto á los partidos contendientes, mostrando además disposiciones amistosas hácia los españoles de la Florida. Al poco tiempo, Archdale nombró gobernador á José Blake, sobrino del famoso almirante, y se marchó á Inglaterra.

1695. Poco antes de esto, un buque procedente de Madagascar, con rumbo á Inglaterra, tocó casualmente en Charleston, y el capitán ofreció al gobernador un saquito de semilla de arroz, planta que, segun dijo, habia visto cultivar en las comarcas orientales, donde era en extremo apreciada por dar un grano muy abundante y escelente para el alimento. Habiéndose hecho la prueba, mas bien por curiosidad que con la esperanza de sacar par-

tido, vióse que daba muy buen resultado y no tardó en conocerse su valor. «Desde entonces, dice Mr. Bancroft, data la opulencia de la colonia; desde entonces se aumentó el número de esclavos negros, y los beneficios de los campos de arroz indujeron al plantador á ensanchar sus dominios y á pedir trabajadores al Africa.»

Aunque la mayoría de los colonos fuese disidente, sin embargo, en 1704, por una mayoría insignificante, fueron despojados de sus franquicias, y concedido el monopolio del poder político á la Iglesia anglicana. Opúsose Archdale al bill en la junta de propietarios; pero fué sancionado gracias á los esfuerzos de Lord Granville: dos años mas tarde, en virtud de una esposicion á la reina, se declararon nulos y sin valor los decretos de intolerancia, y en noviembre de 1706, la Asamblea colonial los abolió, en cuanto se referian á los privilegios políticos. Con todo, quedó establecida la Iglesia anglicana como religion de la provincia; pero siguiéronse graves contiendas y no escasearon las turbulencias y los tumultos populares. Sin embargo, el periodo fué próspero, y sin los riesgos que corrian las demás colonias.

Hé aquí la pintura que hace Mr. Bancroft del Estado de la Carolina del Norte: «Era el santuario de los fugitivos y desertores, donde cada uno hacia lo que le daba la gana, sin adorar á Dios ni al César.» El diputado gobernador Roberto Daniel trató de establecer **1704.** la Iglesia anglicana, pero inútil es decir que no consiguió su objeto entre una gente como aquella. Muy lejos de eso, siguióse la anarquía, y los partidos se retaron, eligiendo cada cual su gobernador y su Cámara de representantes. Los cuáqueros resolvieron resistirse á lo que **1706.** creían injusto, y aun cuando se **1710.** pidió al gobernador de Virginia que inter-

viniese con la fuerza armada, los mal contentos, lejos de atemorizarse, persistieron en su actitud hostil. Sin embargo, la atencion de toda la provincia se distrajo de estos asuntos para fijarse en la guerra que estalló entonces con los Tuscaroras, pues furiosos estos por lo que juzgaban una usurpacion de sus tierras, comenzaron á vengarse como acostumbra los salvajes, Aun cuando los cuáqueros de la Carolina del Norte rehusaron tomar las armas, la Carolina del Sur suministró algunos auxilios; pero de allí á poco declaróse la fiebre amarilla, y atemorizados todos los habitantes, huyeron de la epidemia á la par que de los ataques de los indios. En el invierno siguiente un cuerpo de milicias y de **1713.** indios procedentes de la Carolina del Sur, subyugó á los Tuscaroras, haciéndoles ochocientos prisioneros, que fueron vendidos como esclavos. El resto de la tribu huyó hácia el norte y fué á engrosar la confederacion de las Cinco Naciones.

Habiéndose declarado la guerra entre Inglaterra y España en 1702, fijóse en ella la atencion de la colonia, y el gobernador Moore tuvo ocasion para lucir sus **1702.** conocimientos militares, ofreciéndosele al mismo tiempo un medio para enriquecerse con el botin de los españoles ó con los prisioneros indios. En su consecuencia, Moore propuso á la Asamblea una expedicion contra la colonia española de San Agustin, y aunque muchos aplaudieron la idea, los hombres reflexivos dudaron que fuera conveniente la empresa. Sin embargo, la gran mayoría de la Asamblea se declaró en favor del proyecto, y acto continuo votóse una suma de 2,000 libras esterlinas para los gastos de la guerra. Engancháronse seiscientos indios, que por su aficion á esta clase de expediciones se prestaron gustosos á empuñar las armas, y se reunieron otros seiscientos hombres